

**20209** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a doña Paloma Úbeda Mansilla Profesora titular de Universidad, área de conocimiento «Filología Inglesa».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) para la provisión de la plaza número 2 de Profesora titular de Universidad, área de conocimiento «Filología Inglesa», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1, del Real Decreto citado, nombrar a doña Paloma Úbeda Mansilla, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», en el Departamento de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación la interesada dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**20210** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Edurne Uriarte Bengoechea, en el área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración», cuya plaza fue convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2000.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 28 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 21), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

De conformidad con la Resolución de la UPV/EHU, de 9 de septiembre de 2002, por la que se da cumplimiento a la sentencia número 150/02, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 85/02, seguido por el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona, a instancia de doña Edurne Uriarte Bengoechea, en el que se impugnó la Resolución de 18 de febrero de 2002, dictada por la Comisión de Reclamaciones de la UPV/EHU, que resuelve:

Primero.—Dar cumplimiento a la sentencia número 150/02 dictada por el Juzgado número 4 de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, que declara nula la Resolución de la UPV/EHU, de 18 de febrero de 2002, por la que no se ratificaba la propuesta de provisión a favor de doña Edurne Uriarte Bengoechea, efectuada por la Comisión Evaluadora de la plaza de Catedrático de Universidad, número de orden 46, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Segundo.—Vista la solicitud de doña Edurne Uriarte Bengoechea, por la que se solicita el reconocimiento de determinados efectos económicos y administrativos desde la fecha en que reglamentariamente debió adjudicársele la plaza como funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de Ciencia Política y de la Administración, dispongo se retrotraigan dichos efectos económicos y administrativos del nombramiento al día 18 de febrero de 2002,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Edurne Uriarte Bengoechea, documento nacional de iden-

tidad número 30.551.895, en el área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración, siendo los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento desde el día 18 de febrero de 2002.

Leioa, 20 de septiembre de 2002.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

**20211** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a doña Marta María Manchado López Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia de América».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Historia de América», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Marta María Manchado López, del área de conocimiento de «Historia de América», del Departamento de Historia Moderna Contemporánea y de América.

Córdoba, 23 de septiembre de 2002.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

**20212** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2002, de la Universidad «Carlos III», por la que se nombra a don Francisco Javier Prieto Fernández Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º e) de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 23 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a don Francisco Javier Prieto Fernández, con documento nacional de identidad número 2.699.289, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística y Econometría.

Getafe, 25 de septiembre de 2002.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**20213** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad y Profesores titulares de Universidad, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 17 de septiembre de 2001.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 26 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 17 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarro-

llan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar:

#### *Catedráticos de Universidad*

Doña Miren Pilare Cajaraville Bereciartua, documento nacional de identidad número 15.971.355, en el área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Zoología y Dinámica Celular Animal.

Don Vicente Alfredo Núñez Antón, documento nacional de identidad número 78.918.669, en el área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III.

Don Benjamín Tejerina Montaña, documento nacional de identidad número 14.938.984, en el área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II.

#### *Profesores titulares de Universidad*

Don Juan Bosco Amores Carredano, documento nacional de identidad número 28.353.821, en el área de conocimiento: «Historia de América». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América.

Don Luis Antonio Castaño González, documento nacional de identidad número 71.620.440, en el área de conocimiento: «Pediatría». Departamento: Pediatría.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 2 de octubre de 2002.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

### **20214** RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Andrés Martínez Rodríguez.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Agroforestal», Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a don Andrés Martínez Rodríguez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de octubre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

### **20215** RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Alberto Herreros López.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática», Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática a don Alberto Herreros López, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de octubre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

### **20216** RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Mercedes Trinidad García Quesada.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 31 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Traducción e Interpretación», del Departamento de Lengua Española, a doña Mercedes Trinidad García Quesada, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de octubre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.